



**Alexandro Carbajal Berber**, en mi calidad de Coordinador de asesores y encargado de la Coordinación General de Comunicación Social, adscrita a la Oficina de la Gobernadora del Estado de Colima, en el uso de atribución en el artículo 25, numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, XI, Y XVII, del Reglamento Interior de la Oficina de la Gobernadora del Estado de Colima; teniendo en cuenta los siguientes

## ANTECEDENTES

**UNO.** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima establece en su Título Cuarto, Capítulo II De la Administración Pública del Estado, integrado por los artículos del 60 al 66; las características de ésta y la forma en que deberá organizarse para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados.

**DOS.** De conformidad con lo establecido en los dispositivos legales citados en el antecedente citado anterior, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el día 01 de octubre de 2015 la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, señalando en su artículo 1, párrafo segundo de la Oficina del Gobernador, las Secretarías y la Consejería Jurídica integran la Administración Pública Centralizada.

**TRES.** La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima en su Artículo 10 establece que la Gobernadora podrá contar con unidades de apoyo, transitorias o permanentes, cualquiera que sea su denominación u organización, para planear, coordinar, administrar o ejecutar programas estratégicos, especiales o prioritarios a cargo de la Administración Pública del Estado, incluyendo los servicios de asesoría, consultoría y apoyo técnico que requiera el Titular del Poder Ejecutivo.

Ese mismo ordenamiento, en su Artículo 18 señala que el Reglamento Interior de cada una de las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada será expedido por la Gobernadora y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**CUATRO.** El 09 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el Reglamento Interior de la Oficina del Gobernador del Estado de Colima mediante Acuerdo emitido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, en el que se establece la creación de la Coordinación General de Comunicación Social y sus unidades administrativas, mediante dispositivos contenidos en el Artículo 2, numeral 1, apartado A, fracción V, y Artículo 26.

**CINCO.** El Reglamento Interior de la Oficina del Gobernador del Estado de Colima establece en el Artículo 25 las atribuciones que tiene, además de las de tipo general que establece el Artículo 7 de ese ordenamiento para las unidades administrativas adscritas a la Oficina del Gobernador, la Coordinación General de Comunicación Social, siendo las siguientes:

- I. Diseñar, dirigir y controlar la política general de la Coordinación General Comunicación Social;
- II. Diseñar y establecer las políticas y estrategias de comunicación social que permitan difundir entre la población, las acciones, metas y logros de Gobierno;
- III. Autorizar las normas y políticas sobre la imagen institucional del Gobierno del Estado;



- IV. Autorizar las publicaciones y materiales promocionales para la difusión de las acciones institucionales;
- V. Establecer normas, lineamientos y programas para promover la realización de campañas de comunicación social;
- VI. Promover la coordinación y colaboración del Poder Ejecutivo Estatal, con los representantes de los medios de comunicación, además de atender las relaciones periodísticas y públicas de la administración estatal y del Titular del poder Ejecutivo;
- VII. Celebrar los convenios y acuerdos de difusión con los medios de comunicación municipal, estatal y nacional, y en general con cualquier institución pública, social o privada;
- VIII. Coordinar con el apoyo de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, la realización de programas o campañas específicas de comunicación social;
- IX. Aprobar los programas anuales de actividades y los anteproyectos de presupuesto de egresos de la Coordinación General de Comunicación Social y disponer las acciones necesarias para su cumplimiento;
- X. Validar la estructura de organización y los manuales administrativos de la Coordinación General de Comunicación Social;
- XI. Establecer normas, lineamientos, criterios y demás instrucciones de carácter técnico que permitan el cumplimiento de las atribuciones de la Coordinación General de Comunicación Social y de las áreas administrativas bajo su adscripción;
- XII. Promover la modernización administrativa, mejora regulatoria, gestión de la calidad y transparencia de los trámites y servicios de la Coordinación General de Comunicación Social;
- XIII. Acordar con el Gobernador del Estado el nombramiento, licencia y remoción de los servidores públicos de la Coordinación General de Comunicación Social y resolver, en el ámbito de su competencia, lo relativo al ingreso, nombramiento y promoción de los demás funcionarios públicos de la propia Coordinación General de Comunicación Social;
- XIV. Integrar comités y grupos de trabajo necesarios para el cumplimiento de los programas institucionales y designar a los servidores públicos que participarán en aquellos en los que la Coordinación General de Comunicación Social sea parte;
- XV. Someter al acuerdo del Gobernador del Estado los asuntos a su cargo que requieran de su intervención e informarle sobre el desempeño de la Coordinación General de Comunicación Social;
- XVI. Desempeñar las comisiones y funciones que el Gobernador del Estado le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y cumplimiento;
- XVII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones;
- XVIII. Realizar sistemáticamente el análisis cualitativo y cuantitativo de la gestión gubernamental estatal en medios de comunicación;
- XIX. Mantener un registro de las actividades públicas del Gobernador y en forma representativa de las obras y acciones de cada dependencia de Gobierno del Estado;



- XX. Mantener puntualmente informado al Gobernador y a las dependencias de Gobierno del Estado, a través de un sistema de monitoreo y síntesis de medios impresos y electrónicos, tanto locales como nacionales;
- XXI. Cubrir en forma cotidiana las actividades del Gobernador, con el objetivo de que la ciudadanía esté permanentemente informada sobre las acciones que el Ejecutivo realiza en su beneficio;
- XXII. Desarrollar un medio informativo oficial que propicie y fomente una comunicación más directa entre el Gobierno del Estado y la ciudadanía;
- XXIII. Producir y editar los encartes de acción cívica, sobre los aspectos sobresalientes de las acciones y mensajes del Gobernador;
- XXIV. Producir programas informativos para su distribución a los diversos medios de comunicación, con el objeto de difundir las actividades del Gobernador y de todas las dependencias de gobierno;
- XXV. Elaborar estudios de opinión pública que permitan la efectiva toma de decisiones con base en la demanda social;
- XXVI. Celebrar los convenios, contratos y acuerdos con cualquier institución pública, social o privada a efecto de tener disponibles los recursos materiales y servicios necesarios, en las acciones encomendadas a la Coordinación General de Comunicación Social;
- XXVII. Coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades asignadas a cada una de las áreas que la conforman; y
- XXVIII. Las demás que le asigne el presente Reglamento Interno, deriven de otras disposiciones normativas aplicables o le confiera el Gobernador.

**SEIS.** El día 01 de enero de 2019 entro en vigor la Ley General de Comunicación Social expedida por el Congreso de la Unión, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2018, cuyo objeto es establecer las normas que deberán sujetarse los Entes Públicos a fin de garantizar que el gasto en Comunicación Social cumpla con los criterios de eficiencia, economía, transparencia y honradez, y respete los topes presupuestales, límites y condiciones de ejercicio que establezcan los presupuestos de egresos respectivos.

El Artículo 4, fracción III, de la Ley General de Comunicación Social define como Entes Públicos, en singular o plural, los poderes de la Federación, de las Entidades Federativas; los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los órganos constitucionales autónomos y cualquier otra dependencia o entidad de carácter público.

**SIETE.** Con fecha 17 (diecisiete) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), se aprobó por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Acuerdo INE/CG1717/2021 para la asignación de tiempos y procedimiento que regula la suspensión de propaganda gubernamental en la Revocación de Mandato, los criterios de distribución de tiempos para autoridades electorales, así como el procedimiento que regule la suspensión de propaganda gubernamental. En el cual se señala que de aprobarse la convocatoria del proceso de Revocación de mandato, desde la emisión de la Convocatoria y hasta la conclusión de la Jornada de votación, esto es desde el **cuatro de febrero al diez de abril de 2022**, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno, salvo aquellas que tengan como fin

difundir campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia, de conformidad con el artículo 35, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También, a través del mismo acuerdo se presentó un formulario que los poderes federales, estatales y municipales y cualquier ente público podría completar y remitir, en el supuesto de que deseen someter a la consideración de la autoridad electoral, campañas con contenido gubernamental, para analizar su vinculación con los conceptos de educación, salud o protección civil en casos de emergencia, y, en su caso ser exceptuadas y permitir su difusión. Estas debían ser presentadas a más tardar el día **cinco de enero de dos mil veintidós**.

**OCHO.** Con fecha 25 (veinticinco) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), a través de la edición ordinaria, Tomo CVI, número 99, suplemento número 1, del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado, se publicó el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO COLIMA 2021 – 2027.

Documento en el cual se destacan los siguientes componentes:

1. Cercanía
2. Reforma Legal
3. Participación ciudadana
4. Desarrollo
5. Sentido Ético y moral
6. Vocación de servicio
7. Nuevo modelo de comunicación
8. Mejora continua

Así como los siguientes ejes de gobierno:

1. Bienestar para todas y todos
2. Economía para el bienestar
3. Sembrar la paz
4. Colima nuestro hogar
5. Gobierno honesto y transparente

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el Poder Ejecutivo del Estado de Colima es un ente público conforme lo señala la Ley General de Comunicación Social que entró en vigor el 01 (uno) de enero del 2019 (dos mil diecinueve) y, por lo tanto, está sujeta a las disposiciones de ese ordenamiento federal, debiendo observarlas en su política de comunicación social.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y del Artículo 25 del Reglamento Interior de la Oficina del Gobernador del Estado de Colima, la Coordinación General de Comunicación Social es la dependencia responsable de diseñar y establecer las políticas y estrategias de comunicación social que permitan difundir entre la población, las acciones, metas y logros del Gobierno.



**TERCERO.** Que la Ley General de Comunicación Social establece en su artículo 23, la obligación por parte de los entes públicos de elaborar una Estrategia Anual de Comunicación Social, para efectos de la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. La Estrategia Anual deberá contener:

- I. Misión y Visión oficiales del ente público;
- II. Objetivo u objetivos institucionales y objetivo de la Estrategia anual de Comunicación Social;
- III. Metas nacionales y/o estrategias transversales relacionadas con los objetivos señalados en el inciso anterior, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo;
- IV. Programa o programas sectoriales o especiales correspondientes al Ente Público, de ser aplicable;
- V. Objetivo estratégico o transversal, según corresponda, alineado y vinculado al Plan Nacional de Desarrollo, y
- VI. Temas específicos derivados de los objetivos estratégicos o transversales que bordarán en las Campañas del Programa Anual de Comunicación Social.

Asimismo, en el artículo 24 también se establece que los Entes Públicos que cuenten con recursos en el Presupuesto de Egresos para Comunicación Social deberán elaborar un Programa Anual de Comunicación Social.

El Programa Anual de Comunicación Social deberá comprender el conjunto de Campañas de Comunicación Social a difundirse en el ejercicio fiscal respectivo, mismas que estarán encaminadas al cumplimiento del objetivo institucional y de los principios rectores, y que podrán incluir:

- I. Mensajes sobre programas y actividades gubernamentales;
- II. Acciones o logros de Gobierno, y
- III. Mensajes tendientes a estimular acciones de la ciudadanía para acceder a algún beneficio o servicio público.

**CUARTO.** Que el ordenamiento federal citado en el considerando inmediato anterior establece en su Capítulo V De la Estrategia, Programa Anual y Campañas de Comunicación Social, que comprende de los artículos 22 al 30, diversas disposiciones que obligan a los Entes Públicos, en este caso, el Poder Ejecutivo del Estado a establecer una Estrategia, Programas y Campañas, definiéndolas, en su Artículo 4, de la siguiente manera:

**IV. Estrategia anual de Comunicación Social:** Instrumento de planeación que expresa los temas gubernamentales prioritarios a ser difundidos durante el ejercicio fiscal por los Entes Públicos;

**VIII. Programa Anual de Comunicación Social:** Conjunto de Campañas de Comunicación Social, derivadas de la Estrategia anual de Comunicación Social, encaminadas al cumplimiento de las acciones establecidas por el Ente Público que coadyuvarán al logro de sus atribuciones, y que se costean con cargo a sus recursos presupuestarios;

**I. Campañas de Comunicación Social:** Aquéllas que difunden el quehacer gubernamental, acciones o logros de Gobierno o estimulan acciones de la ciudadanía para acceder a algún beneficio o servicio público;



**QUINTO.** Que esta Coordinación General, considerando las prioridades de las áreas administrativas que la integran y en función de los ejes prioritarios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 -2027. A su vez, realizó el análisis, diseño la estrategia y desarrollo de la planeación anual.

En virtud de lo anterior expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 23 de la Ley General de Comunicación Social y los artículos 2, numeral 1, apartado A, fracción VI, y 25, numeral 1, fracciones I,II,III,IV, V, VI, VII,VIII, IX, XI Y XVII, del Reglamento Interior de la Oficina del Gobernador del Estado de Colima; emito el siguiente:

**ACUERDO N° CGCS-PEA/001/2022**

**PRIMERO.** Se autoriza la **Estrategia y Programa de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado de Colima para el año 2022**, conforme el ANEXO 1 a este documento, que consta de \_\_\_\_fojas, impresas por ambas caras, con firmas del Jefe de la Gubernatura y el Titular de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Colima.

**SEGUNDO.** Se instruye a las unidades administrativas de la Coordinación General, a que, en el uso de las atribuciones que tiene conferidas, den seguimiento a las acciones que se deriven de la Estrategia y Programa de Comunicación Social para el año 2022; para su cumplimiento y observancia como instrumento de planeación de los temas gubernamentales prioritarios a ser difundidos durante el ejercicio fiscal.

En la Ciudad de Colima, Colima, en las instalaciones de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en Calzada Pedro A. Galván Sur 450, Centro, C.P.28000; a los 15 (quince) días del mes de enero del año 2022 (dos mil veintidós).

**Lic. Alexandro Carbajal Berber**  
**Coordinador General de Comunicación Social**



COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA



ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL AÑO 2022

Coordinación General de Comunicación Social

A los 15 (quince) días del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós)

MISIÓN

Difundir de manera organizada, clara y entendible para la ciudadanía, con la más amplia difusión posible, los programas y acciones del Gobierno del Estado, para el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

VISIÓN:

Generar una comunicación fluida y bidireccional entre las autoridades estatales y la ciudadanía de Colima, para que la ciudadanía conozca los planes, acciones y objetivos del Gobierno y que las autoridades mantengan conocimiento permanente del sentir ciudadano.

OBJETIVO INSTITUCIONAL:

Que los programas y acciones del Gobierno del Estado sean conocidos y comprendidos por la mayor cantidad posible de ciudadanos de Colima.

OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN:

Conseguir el objetivo institucional apegados al presupuesto en la materia y en pleno respeto a nuestra visión y misión.

EJE (S) ESTATAL (ES) DEL PED 2021 – 2027 QUE REGISTRÁN EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN:

1. Bienestar para todas y todos	X	2. Economía para el bienestar	X	3. Sembrar la paz	X
4. Colima nuestro hogar	X	5. Gobierno honesto y transparente	X		

**Lic. Alexandro Carbajal Berber**  
Coordinador General de Comunicación Social



COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

**2022** AÑO DE LA  
ESPERANZA



ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL AÑO 2022

Asignación presupuestaria Anual Estimada (millones de pesos):

Partida 36101  
Gastos de difusión e información  
\$21,000,800.00 (veintiún millones ochocientos pesos 00/100 M.N.)

Tipos de servicios requeridos para cumplimiento de la Estrategia Anual de Comunicación Social:

1. Diarios impresos de circulación estatal;
2. Revistas mensuales;
3. Lonas y renta de espacios publicitarios;
4. Viniles y renta de espacios publicitarios;
5. Banner en páginas web;
6. Radio;
7. Televisión;
8. Pauta digital.

**Lic. Alexandro Carbajal Berber**  
**Coordinador General de Comunicación Social**



COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA





**COLIMA**  
Gobierno del Estado

Coordinación General  
de Comunicación Social

Colima se transforma  
**CONTIGO**

PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL AÑO 2022

Coordinación General de Comunicación Social

A los 15 (quince) días del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós)

ENERO			
	Tema prioritario	Campaña	Eje PED 2021 - 2027
1	Seguridad	Calles seguras	3.Sembrar la paz
2	Rendición de cuentas	Presupuesto 2021 - 2022	5.Gobierno honesto y transparente
3	Salud	Salud para todos, medidas preventivas Covid	1.Bienestar para todas y todos
4	Educación	Preinscripciones a preescolar, primaria y secundaria	1.Bienestar para todas y todos
5	Cambio institucional	Colima se transforma	5.Gobierno honesto y transparente

**Lic. Alexandro Carbajal Berber**  
**Coordinador General de Comunicación Social**



COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

**2022** AÑO DE LA  
ESPERANZA



PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL AÑO 2022

Coordinación General de Comunicación Social

A los 15 (quince) días del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós)

FEBRERO			
	Tema prioritario	Campaña	Eje PED 2021 - 2027
1	Licitaciones y convocatorias	Diversas	5.Gobierno honesto y transparente
2	Educación	Preinscripciones a preescolar, primaria y secundaria	1.Bienestar para todas y todos
3	Sembrar la paz con la inclusión de las mujeres	ICM convocatoria al reconocimiento "mujeres constructoras de la paz"	3.Sembrar la paz
4	Salud	Salud para todos, vacúnate Covid	1.Bienestar para todas y todos

**Lic. Alejandro Carbajal Berber**  
**Coordinador General de Comunicación Social**



COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA



PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL AÑO 2022

Coordinación General de Comunicación Social

A los 15 (quince) días del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós)

MARZO			
	Tema prioritario	Campaña	Eje PED 2021 - 2027
1	Licitaciones y convocatorias	Diversas	5.Gobierno honesto y transparente
2	Salud	Salud para todos / medidas preventivas del cáncer infantil	1.Bienestar para todas y todos
3	Salud	Salud para todos / medidas preventivas Covid	1.Bienestar para todas y todos
4	Seguridad	Promoción del 075 para atender la violencia contra las mujeres	3.Sembrar la paz
5	Protección civil	Prevención de accidentes	1. Bienestar para todas y todos



COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

**Lic. Alexandro Carbajal Berber**  
**Coordinador General de Comunicación Social**



PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL AÑO 2022

Coordinación General de Comunicación Social

A los 15 (quince) días del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós)

ABRIL			
	Tema prioritario	Campaña	Eje PED 2021 - 2027
1	Licitaciones y convocatorias	Diversas	5.Gobierno honesto y transparente
2	Protección civil	Prevención de accidentes	1.Bienestar para todas y todos
3	Salud	Salud para todos / medidas preventivas del cáncer infantil	1.Bienestar para todas y todos
4	Seguridad	Promoción del 075 para atender la violencia contra las mujeres	3.Sembrar la paz
5	Salud	Salud para todos / medidas preventivas Covid	1.Bienestar para todas y todos
6	Salud	Salud para todos, vacúnate Covid infantil	1.Bienestar para todas y todos
7	Movilidad	Promoción del uso de la bicicleta, día internacional	4.Colima nuestro hogar
8	Turismo	Del mar a la montaña, promoción turística del Estado de Colima	2.Economía para el bienestar

**Lic. Alexandro Carbajal Berber**  
Coordinador General de Comunicación Social



COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA





PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL AÑO 2022

Coordinación General de Comunicación Social

A los 15 (quince) días del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós)

MAYO			
	Tema prioritario	Campaña	Eje PED 2021 - 2027
1	Licitaciones y convocatorias	Diversas	5.Gobierno honesto y transparente
2	Protección civil	Prevención de accidentes	1.Bienestar para todas y todos
3	Internet libre	ColiRed, internet libre	1.Bienestar para todas y todos
4	Seguridad	Promoción del 075 para atender la violencia contra las mujeres	3.Sembrar la paz
5	Salud	IMSS Bienestar	1.Bienestar para todas y todos
6	Salud	Salud para todos, vacúnate Covid infantil	1.Bienestar para todas y todos
7	Trámites y servicios	Servicios y trámites en línea	5.Gobierno honesto y transparente

**Lic. Alejandro Carbajal Berber**  
**Coordinador General de Comunicación Social**



COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA



PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL AÑO 2022

Coordinación General de Comunicación Social

A los 15 (quince) días del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós)

JUNIO			
	Tema prioritario	Campaña	Eje PED 2021 - 2027
1	Licitaciones y convocatorias	Diversas	5.Gobierno honesto y transparente
2	Protección civil	Mochila emergencia, medidas preventivas en temporada de lluvias y huracanes	1.Bienestar para todas y todos
3	Internet libre	ColiRed, internet libre	1.Bienestar para todas y todos
4	Seguridad	Recomendaciones de ciberseguridad	3.Sembrar la paz
5	Salud	IMSS Bienestar	1.Bienestar para todas y todos
6	Personas con discapacidad	Pensión Colima Bienestar para personas con discapacidad.	1.Bienestar para todas y todos

**Lic. Alexandro Carbajal Berber**  
**Coordinador General de Comunicación Social**



COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA



PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL AÑO 2022

Coordinación General de Comunicación Social

A los 15 (quince) días del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós)

JULIO			
	Tema prioritario	Campaña	Eje PED 2021 - 2027
1	Licitaciones y convocatorias	Diversas	5.Gobierno honesto y transparente
2	Protección civil	Recomendaciones en vacaciones y el hogar	1.Bienestar para todas y todos
3	Protección civil	Recomendaciones en vacaciones y el hogar	1.Bienestar para todas y todos
4	Internet libre	ColiRed, internet libre	1.Bienestar para todas y todos
5	Educación	ColiBecas mochilas	1.Bienestar para todas y todos
6	Salud	Operación Salud Colima	1.Bienestar para todas y todos

**Lic. Alexandro Carbajal Berber**  
**Coordinador General de Comunicación Social**



COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA



PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL AÑO 2022

Coordinación General de Comunicación Social

A los 15 (quince) días del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós)

AGOSTO			
	Tema prioritario	Campaña	Eje PED 2021 - 2027
1	Licitaciones y convocatorias	Diversas	5.Gobierno honesto y transparente
2	Protección civil	Recomendaciones en vacaciones y el hogar	1.Bienestar para todas y todos
3	Protección civil	Recomendaciones en vacaciones y el hogar	1.Bienestar para todas y todos
4	Educación	ColiBecas Uniformes	1.Bienestar para todas y todos
5	Salud	Operación Salud Colima	1.Bienestar para todas y todos

**Lic. Alexandro Carbajal Berber**  
**Coordinador General de Comunicación Social**



COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA





PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL AÑO 2022

Coordinación General de Comunicación Social

A los 15 (quince) días del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós)

SEPTIEMBRE			
	Tema prioritario	Campaña	Eje PED 2021 - 2027
1	Licitaciones y convocatorias	Diversas	5.Gobierno honesto y transparente
2	Protección civil	Recomendaciones en vacaciones y el hogar	1.Bienestar para todas y todos
3	Protección civil	Recomendaciones en vacaciones y el hogar	1.Bienestar para todas y todos
4	Educación	ColiBecas Computadoras	1.Bienestar para todas y todos
5	Salud	Operación Salud Colima	1.Bienestar para todas y todos
6	Rendición de cuentas	Primer Informe de Gobierno	5.Gobierno honesto y transparente

**Lic. Alexandro Carbajal Berber**  
**Coordinador General de Comunicación Social**



COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA



PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL AÑO 2022

Coordinación General de Comunicación Social

A los 15 (quince) días del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós)

OCTUBRE			
	Tema prioritario	Campaña	Eje PED 2021 - 2027
1	Licitaciones y convocatorias	Diversas	5.Gobierno honesto y transparente
2	Rendición de cuentas	Primer Informe de Gobierno	5.Gobierno honesto y transparente
3	Protección civil	Recomendaciones en vacaciones y el hogar	1.Bienestar para todas y todos
4	Protección civil	Recomendaciones en vacaciones y el hogar	1.Bienestar para todas y todos
5	Salud	Operación Salud Colima	1.Bienestar para todas y todos
6	Educación	ColiBecas Computadoras	1.Bienestar para todas y todos
7	Educación	ColiBecas Mochilas	1.Bienestar para todas y todos

**Lic. Alexandro Carbajal Berber**  
**Coordinador General de Comunicación Social**



COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA



PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL AÑO 2022

Coordinación General de Comunicación Social

A los 15 (quince) días del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós)

NOVIEMBRE			
	Tema prioritario	Campaña	Eje PED 2021 - 2027
1	Licitaciones y convocatorias	Diversas	5.Gobierno honesto y transparente
2	Salud	Operación Salud Colima	1. Bienestar para todas y todos
3	Protección civil	Recomendaciones en vacaciones y el hogar	1.Bienestar para todas y todos
4	Protección civil	Recomendaciones en vacaciones y el hogar	1.Bienestar para todas y todos

**Lic. Alexandro Carbajal Berber**  
**Coordinador General de Comunicación Social**



COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA



PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL AÑO 2022

Coordinación General de Comunicación Social

A los 15 (quince) días del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós)

DICIEMBRE			
	Tema prioritario	Campaña	Eje PED 2021 - 2027
1	Licitaciones y convocatorias	Diversas	5.Gobierno honesto y transparente
2	Salud	Operación Salud Colima	1. Bienestar para todas y todos
3	Protección civil	Recomendaciones en vacaciones y el hogar	1.Bienestar para todas y todos
4	Protección civil	Recomendaciones en vacaciones y el hogar	1.Bienestar para todas y todos
5	Turismo	Manzanillo se ilumina, promoción turística	2. Economía para el bienestar

**Lic. Alexandro Carbajal Berber**  
**Coordinador General de Comunicación Social**



COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA